



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**
CHIHUAHUA

SOLICITUD Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA

Chihuahua Chih. a 10 de junio de 2021

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 145.385.12 (ciento cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos 12/100 m.n)	124 licencias antivirus, vigencia 3 años (licitación pública)	Ing. Jesús Eloy Chacón / Lic. Naim Isaí Bernal (Informática)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente


Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 10 de junio del 2021

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

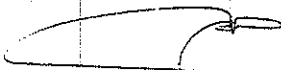
En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 10 de junio del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$145,385.12 como tope máximo en la licitación pública, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
124 licencias antivirus, vigencia 3 años.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522021	3000	3271 – Arrendamiento de activos intangibles	\$107,371.23

Cabe señalar que a la fecha la partida de arrendamiento de activos intangibles cuenta con presupuesto por 107,371.23 y en caso de que el importe resultado de la licitación sea mayor a este se realizará una transferencia presupuestal cubrir dicho compromiso.

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"